

## ÍNDICE

---

<i>Agradecimientos</i> .....	17
<i>Presentación</i> .....	21

### CAPÍTULO VIII

#### LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE JUZGAMIENTO POR JURADOS COMO ARGUMENTO PARA SUSTRAR LA COMPETENCIA PROVINCIAL DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL

1. <i>Criterios actuales que rechazan o relativizan la potestad provincial para legislar en materia procesal</i> .....	27
2. <i>Criterio que justifica la potestad del Gobierno federal para legislar en materia procesal penal a partir del mandato constitucional de establecimiento del juicio por jurados</i> .....	30
3. <i>El jurado en la Constitución Nacional</i> .....	33
3.1. <i>Influjo de las ideas del convencional Gorostiaga</i> .....	33
3.2. <i>El jurado en los proyectos constitucionales y otros antecedentes previos a 1853</i> .....	37
3.3. <i>Proyección de la Constitución norteamericana</i> .....	45
4. <i>Primeras iniciativas juradistas posteriores a la sanción de la Constitución histórica</i> .....	47
4.1. <i>El debate parlamentario de la ley nacional 483 de 1871 que encomendó conformar una comisión para proyectar la ley de organización del jurado y la de enjuiciamiento criminal en las causas criminales ordinarias de jurisdicción federal</i> . . . .	48

4.1.1. Proyecto de los diputados Rawson-Ocantos presentado en la 5ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación del 1º de junio de 1870 . . . . .	48
4.1.2. Proyecto de los senadores Aráoz-Oroño en la 4ª sesión ordinaria del Senado de la Nación del 2 de junio de 1870 . . . . .	52
4.1.3. 14ª sesión ordinaria del Senado de la Nación del 28 de junio de 1870. . . . .	54
4.1.4. 15ª sesión ordinaria del Senado de la Nación del 30 de junio de 1870. . . . .	61
4.1.5. 49ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación del 9 de septiembre de 1870 . . . . .	70
4.1.6. 48ª sesión ordinaria del Senado de la Nación del 22 de septiembre de 1870 . . . . .	72
4.1.7. 12ª sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de la Nación del 31 de julio de 1871 . . . . .	80
4.1.8. 35ª sesión ordinaria del Senado de la Nación del 30 de septiembre de 1871 . . . . .	81
4.2. El producto de la ley 483 promulgada por el presidente Sarmiento: Proyecto de ley de González y De la Plaza que establece el juicio por jurados en los negocios criminales que conoce la justicia nacional . . . . .	82
4.3. El fallido derrotero del Proyecto de González y De la Plaza. Intervenciones del diputado Ruiz Moreno y del presidente Avellaneda . . . . .	89
4.4. Exégesis del máximo tribunal nacional del alcance de la ley 483: La Corte ratifica que fue sancionada para implementar el jurado “para los delitos de jurisdicción federal” y resalta que las provincias son autónomas para organizar sus propias instituciones . . . . .	101
5. <i>Los proyectos de ley para instaurar el juicio por jurados en la jurisdicción nacional posteriores al de González y De la Plaza y previos a la instauración del régimen antitético impuesto por el Código de Obarrio . . . . .</i>	109
5.1. Repercusiones de la Constitución histórica y de la ley 483 en los textos constitucionales provinciales en materia de reglamentación del jurado. Trascendencia de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1873 . . . . .	109

5.2. El Proyecto de jurados de imprenta (exclusivamente) para la Capital Federal del diputado Vicente Villamayor de 1881 . . .	119
5.3. El Proyecto de José Domínguez de 1884 de ley de juicio por jurados (exclusivamente) para la Capital de la República . . .	123
5.3.1. Antecedentes del Proyecto Domínguez . . . . .	123
5.3.2. El primer Mensaje de Roca al Congreso elevando el Proyecto Domínguez . . . . .	127
5.3.3. El segundo Mensaje de Roca al Congreso solicitando la aprobación del Proyecto Domínguez a libro cerrado . . . . .	130
5.3.4. La estrategia de Roca: Implementación del juicio por jurados en la Capital Federal y de los jueces técnicos en el interior del país. Complementariedad de los Proyectos de Obarrio y de Domínguez . . . . .	135
5.4. El Proyecto informal de jurados de imprenta (exclusivamente) para la Capital Federal del diputado Rafael Ruiz de los Llanos de 1886 y la Ley 1893 de Organización de los Tribunales de la Capital . . . . .	142
5.4.1. Antecedentes del Proyecto de Ruiz de los Llanos: Modificación de la ley que organizaba a los tribunales en la Capital Federal . . . . .	142
5.4.2. El mantenimiento de los “Jueces de lo Criminal” mientras no se estableciera el juicio por jurados . . . . .	144
5.4.3. La discusión en la Cámara de Diputados por la competencia asignada a los “Jueces de lo Criminal”: ¿Vigencia de las leyes provinciales sobre jurados de imprenta? . . . . .	148
5.4.4. La fallida propuesta de Ruiz de los Llanos para que los “Jueces de lo Criminal” interviniesen en los juicios por jurados de imprenta . . . . .	149
5.5. El Proyecto de jurados de imprenta (exclusivamente) para la Capital Federal y Territorios Nacionales del ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Eduardo Wilde de 1886: Tercer impulso de Roca al juicio por jurados . . . . .	154
5.5.1. Antecedentes del Proyecto Wilde . . . . .	154
5.5.2. Presentación del Proyecto en la Cámara de Senadores e inicio del debate de un tema espinoso: La reglamentación penal de los “excesos” de la prensa. . . . .	157

5.5.3. Contrapunto entre Aristóbulo del Valle y Eduardo Wilde: El Ministro reconoce que no le gusta el juicio por jurados . . . . .	160
5.5.4. La discusión sobre la competencia territorial del jurado de imprenta . . . . .	166
5.5.5. Transición entre el naufragio del Proyecto Wilde y la sanción del Código de Obarrio. Balance final sobre la opinión del presidente Roca sobre el juicio por jurados . . . . .	172

### CAPÍTULO IX

#### EL JUICIO POR JURADOS Y EL ANTITÉTICO MODELO PROCESAL CONSAGRADO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DE LA NACIÓN DE 1888

1. <i>El Código de Procedimientos en Materia Penal de la Nación de Manuel Obarrio de 1888: El modelo antijuradista</i> . . . . .	181
1.1. Premisas de la tesis antijuradista de Obarrio . . . . .	181
1.2. La elección <i>motu proprio</i> de Obarrio del sistema de jueces técnicos en lugar de los jurados populares . . . . .	186
1.3. El desprestigio circunstancial del jurado: Contexto internacional y derivaciones de la Convención de 1889 reformadora de la Constitución bonaerense de 1873. . . . .	190
1.4. Inicio del derrotero del Proyecto Obarrio hasta alcanzar su sanción: Roca lo cajonea un año y luego lo somete al examen de una comisión de juristas que insisten con el juicio por jurados . . . . .	192
1.5. Ingreso del Proyecto Obarrio al Congreso. El dilema que los legisladores hicieron explícito: Sancionar una ley de jurados impracticable o un procedimiento de jueces técnicos inconstitucional . . . . .	195
1.6. El Gobierno de Juárez Celman se decide a impulsar exclusivamente el Proyecto de Obarrio . . . . .	202
1.7. Réquiem al jurado popular: Sanción del Proyecto de Obarrio con la advertencia de su provisoriedad. . . . .	204
2. <i>El juarismo: Artífice determinante en la elección del modelo procesal penal inquisitivo, técnico, escriturario y secreto, por su temor a ser juzgado por jurados</i> . . . . .	211

2.1. Los protagonistas visibles de la sanción del Código: Manuel Obarrio y Filemón Posse. . . . .	211
2.2. El rol de Manuel Obarrio: Académico de nota e ingeniero del Código de Procedimientos en Materia Penal nacional y del proyecto para la provincia de Buenos Aires de 1885 . . . . .	212
2.3. El rol de Filemón Posse: Ministro de Justicia nacional y reformador de la Constitución de la Provincia de Córdoba de 1870. . . . .	219
2.4. Los protagonistas invisibles de la sanción del Código: Perspectiva del presidente Miguel Juárez Celman y de su entorno respecto del juicio por jurados . . . . .	224
2.5. El sesgo elitista de los proyectos sobre juicio por jurados en danza: No incluían al pueblo. . . . .	227
2.6. Motivo real de elección del Proyecto de Obarrio: Evitar que la oposición aplicara el juicio por jurados para juzgar la corrupción juarista . . . . .	231
2.6.1. Las acusaciones de corrupción al Gobierno <i>juarista</i> . . . . .	233
2.6.2. El hostigamiento del <i>juarismo</i> a la prensa crítica y sus intromisiones al Poder Judicial desde la época de la gobernación de Córdoba . . . . .	238
2.6.3. Relación del <i>juarismo</i> con la prensa crítica y con la justicia durante la presidencia: El caso “Sojo” y las presiones sobre el juez Tedín . . . . .	240
2.6.4. La venta de tierras a los inmigrantes judíos del vapor Weser: Prueba cabal de los negociados <i>juaristas</i> y de su consecuente necesidad de dominar a la justicia federal . . . . .	247
2.6.5. Balance final sobre la estrategia <i>juarista</i> : La conveniencia de elegir el modelo de proceso penal propuesto por Manuel Obarrio. . . . .	258
3. <i>La tesis de Osorio sobre la no implementación del juicio por jurados en el siglo XIX: Gran Bretaña “tuvo la culpa”</i> . . . . .	259
3.1. Hipótesis centrales: Incidencia de los intereses políticos y comerciales ingleses y de las ideas positivistas vernáculas . . . . .	259
3.2. Primera refutación al planteo de Osorio: El positivismo criminológico no constituyó un factor determinante en la elección del Código de Obarrio. . . . .	261

3.3. Segunda refutación al planteo de Osorio: Los ingleses no tuvieron la culpa y, contrariamente, preferían la instauración del juicio por jurados .....	267
4. <i>Las publicaciones científicas sobre el jurado, próximas a la sanción del Código de Obarrio y sus consideraciones sobre la conveniencia de su implementación y sobre la competencia provincial o nacional para regularlo</i> .....	273
4.1. Criterio de Martín Ruiz Moreno .....	274
4.2. Criterio de Alejandro Lucadamo .....	276
4.3. Criterio de Horacio F. Rodríguez .....	277
4.4. Criterios de los doctorandos en jurisprudencia: Las tesis de Augusto Castellanos, Claudio Newell y Adriano Bourguignon .....	279
4.5. Criterio de Rodolfo Rivarola .....	283

## CAPÍTULO X

EL JUICIO POR JURADOS A NIVEL NACIONAL  
EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

1. <i>Iniciativas juradistas posteriores a la sanción del Código de Procedimientos en Materia Penal de Obarrio hasta su sustitución por el Código Procesal Penal de Levene (h.)</i> .....	293
1.1. El proyecto de ley sobre juicio por jurados en casos de calumnias o injurias (exclusivamente) para la Capital Federal de Carlos Rodríguez Larreta, Rafael Herrera Vegas, Federico Iburguren y Carlos Octavio Bunge de 1894 .....	293
1.2. El proyecto de ley de juicio por jurados técnicos (exclusivamente) para la Capital Federal del diputado Juan Ángel Martínez de 1902 .....	302
1.3. El “Proyecto del Centenario” de juicio por jurados de Julián Aguirre de 1910 .....	304
1.4. El proyecto de ley de juicio por jurados para la provincia de Buenos Aires de Tomás Jofré de 1919 .....	307
1.5. El proyecto de ley de juicio por jurados populares del senador Enrique del Valle Iberlucea de 1920 .....	313

1.6. El proyecto de ley de juicio por jurados populares de los diputados José Vidal Baigorri, Julio C. Martella, Miguel Briuolo, Eugenio A. Becerra (h.), Juan Pedro Pressacco y Alberto Iribarne de 1932.....	316
1.7. El proyecto de ley de juicio por jurados para los delitos cometidos por la prensa (exclusivamente) en la Capital Federal y los Territorios Nacionales del diputado Alberto Espil de 1933 . .	318
1.8. El proyecto de ley de juicio por jurados para todas las jurisdicciones del país de Eduardo Augusto García de 1938. . . .	320
1.8.1. El criterio editorial del diario <i>La Prensa</i> , coincidente con el de García, sobre el mandato constitucional de implementación del juicio por jurados . . . . .	322
1.8.2. Las críticas al Código de Manuel Obarrio . . . . .	324
1.8.3. Justicia técnica vs. justicia popular . . . . .	325
1.8.4. Las críticas a los opositores del jurado . . . . .	328
1.8.5. Los cuatro proyectos de reforma procesal y de organización de los tribunales. . . . .	329
1.8.6. La propuesta de unificación procesal en la República	331
1.8.7. La implementación del juicio oral y público . . . . .	334
1.8.8. La reorganización de los tribunales; la creación de una Corte Nacional de Casación y la unificación de fueros en la Capital Federal . . . . .	336
1.8.9. La propuesta para establecer el juicio por jurados para todas las jurisdicciones del país . . . . .	337
1.9. El proyecto de ley de juicio por jurados (exclusivamente) para la justicia nacional de 1953 del ministro de Justicia de Perón, Natalio Carvajal Palacios, y la Constitución Nacional de 1949 . . . . .	341
1.9.1. Antecedentes y características del proyecto: No invadía las potestades provinciales legislativas . . .	341
1.9.2. La reforma constitucional de 1949 y los cuestionamientos de la oposición a su convocatoria y a la afectación de las autonomías provinciales. . . . .	342
1.9.3. Asignación a la CSJN de la función de casación y ratificación de las potestades provinciales en materia de legislación procesal. . . . .	345

1.9.4. Supresión en el texto constitucional de 1949 de las tres disposiciones relacionadas con el mandato del juicio por jurados . . . . .	347
1.9.5. El proyecto de Código de Procedimientos en lo Criminal para la justicia ordinaria de la Capital Federal de 1948: Prescindía del juicio por jurados . . . . .	350
1.9.6. El criterio antijuradista de los que diseñaron el texto constitucional de 1949 y las secuencias del tratamiento de la cuestión durante la Convención Constituyente . . . . .	357
1.9.7. La nueva Ley de Organización de la Justicia Nacional sancionada como consecuencia de la Constitución de 1949 . . . . .	360
1.9.8. Las constituciones provinciales posteriores a la sanción de la Constitución de 1949 . . . . .	363
1.10. El proyecto de resolución de los diputados Mercado, Casás, Bernasconi y Tello Rosas, para la creación de una comisión especial de la Cámara de Diputados de la Nación encargada de proyectar las leyes de organización del jurado y de enjuiciamiento en la jurisdicción nacional de 1958 . . . . .	365
1.11. El proyecto de resolución del diputado Rogelio S. Rodríguez Díaz para la creación de una comisión bicameral mixta <i>ad hoc</i> , encargada de redactar la ley de juicio por jurados para el fuero federal de 1959 . . . . .	367
2. <i>Proyectos sobre juicio por jurados presentados entre las décadas del 60 y el 80. El derrotero que culminó en la sanción del Proyecto (antijuradista) de Ricardo Levene (h.) . . . . .</i>	367
2.1. La implementación de la oralidad en ciertos procesos federales y la creación del “Camarón” o “Cámara del Terror” en 1971 . . . . .	368
2.2. La Ley de enjuiciamiento de actividades terroristas y subversivas de 1983 . . . . .	379
2.3. La Ley de Defensa de la Democracia de 1984 y el Juicio a las Juntas Militares de 1985 . . . . .	381
2.4. Proyectos sobre juicio por jurados presentados a partir del retorno de la democracia en 1983 . . . . .	388
2.4.1. El proyecto de jurados escabinados del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín (“Proyecto Maier”) de 1988 . . . . .	390

2.5. El Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica de 1988	395
2.6. El proceso de sanción del Código Levene (h.) y su contraposición al juicio por jurados	403
2.7. Juicio final al Código de Levene (h.)	413
3. <i>Proyectos sobre juicio por jurados presentados en la década de los 90.</i>	418
3.1. Iniciativas que regulaban el juicio por jurados para implementarlo únicamente en la jurisdicción nacional	420
3.1.1. El “Proyecto consensuado” de juicio por jurados de la Cámara de Diputados de 1998	423
3.1.2. Crítica del diputado Héctor Polino al “Proyecto consensuado”: Violación a la garantía del juez natural y falta de fundamentación en el veredicto del jurado. Réplica: La forma inmotivada de veredicto se adecua a los instrumentos internacionales sobre DD.HH. y no es incompatible con la garantía de revisión amplia del fallo por un tribunal superior. El caso “Taxquet” del TEDH	429
3.2. Proyectos que regulaban el juicio por jurados para implementarlo en todo el país, incluyendo a las jurisdicciones provinciales	436

CAPÍTULO XI

EL JUICIO POR JURADOS A NIVEL NACIONAL  
EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

1. <i>Proyectos sobre juicio por jurados presentados a partir de 2000 hasta la sanción del nuevo Código Procesal Penal (Federal) de la Nación en 2014</i>	439
1.1. Iniciativas que regulaban el juicio por jurados para implementarlo únicamente en la jurisdicción nacional	439
1.1.1. El “Proyecto de ley de juicio por jurados” del Poder Ejecutivo Nacional (“Proyecto Néstor Kirchner”) de 2004	442
1.1.2. Otros proyectos posteriores que regulaban el juicio por jurados para implementarlo exclusivamente en la jurisdicción nacional	444

1.2. Proyectos que regulaban el juicio por jurados para implementarlo en todo el país, incluyendo a las jurisdicciones provinciales . . . . .	455
1.2.1. El proyecto de “Juicio por Jurados” de la comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia y Asuntos Penales del Senado y sus reproducciones concretadas, entre otros, por la senadora Cristina Elizabeth Fernández de Kirchner, de 2004 . . . . .	460
1.2.2. Otros proyectos juradistas del período comentado que pretendieron implementarlo en todo el país, incluyendo a las jurisdicciones provinciales . . . . .	469
2. <i>La ley que finalmente instauró el juzgamiento por jurados en la provincia de Buenos Aires de 2013</i> . . . . .	476
2.1. Los caracteres principales del jurado bonaerense . . . . .	477
2.2. Las consideraciones sobre la competencia provincial para reglamentar el jurado, formuladas en el Mensaje del Poder Ejecutivo bonaerense . . . . .	480
3. <i>El Código Procesal Penal (Federal) de la Nación de 2014/2018</i> . . . . .	483
3.1. El trámite legislativo de la ley 27.063 y el proceso de implementación del Código . . . . .	486
3.2. La ley 27.482 de reforma del nuevo Código, de 2018: El Código Procesal Penal Federal . . . . .	488
3.3. Caracteres generales del nuevo proceso penal federal . . . . .	490
3.3.1. El procedimiento ordinario . . . . .	491
3.3.2. Los procedimientos especiales . . . . .	506
3.3.3. El control de las decisiones judiciales (la actividad impugnativa) . . . . .	518
3.4. Las principales modificaciones verificadas a partir de la sanción de la ley 27.482 . . . . .	520
3.5. El Código Procesal Penal Federal y el juicio por jurados . . . . .	530
3.6. Balance sobre las reformas introducidas al Código Procesal Penal Federal por la ley 27.482 . . . . .	536